

**ACTA DE REINICIO
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-048-2018
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO
DE ARAUCA.**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 1 de octubre de 2018, **FONTUR** remitió por correo electrónico a los convocados y publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP, la Invitación Privada No. **FNTIP-048 de 2018**, con el objeto antes mencionado.

SEGUNDO. Que el 12 de octubre de 2018, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROponentes
1	AGENCINCING S.A.S.
2	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (MIYER MANUEL MORENO TORRES – 70% - JOAQUIN IVAN GARCIA ESCAMILLA – 30%)
3	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
4	CONSORCIO INTERPUENTES (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S – 50% - INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SOGITEC S.A.S. -49% - CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCON S.A.S. -1%)

TERCERO. Que el 17 de octubre de 2018 se realizó solicitud de documentos subsanables o aclaratorios.

CUARTO. Que el 23 de octubre de 2018, mediante comunicación remitida por la Dirección de Infraestructura de **FONTUR**, como Evaluador Técnico, informa que es necesario realizar un requerimiento a una entidad contratante, respecto a un contrato presentado por un oferente, por lo que se hace necesario suspender la Invitación Privada No. **FNTIP-048 de 2018**.

QUINTO. Que el 26 de noviembre de 2018, mediante comunicación remitida por la Dirección de Infraestructura de **FONTUR**, como Evaluador Técnico, solicita reiniciar la Invitación Privada No. **FNTIP-048 de 2018**, teniendo en cuenta que se han absuelto las consultas a entidades externas, por lo tanto se procede a reiniciar el proceso de selección.

DECIDE:

PRIMERO. Reiniciar la Invitación Privada No. **FNTIP-048 de 2018** en los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)	27 de noviembre de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes. Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: aparra@fontur.com.co Horario: 08:00 a.m. – 5:00 p.m.

Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	<u>28 de noviembre de 2018</u>	<u>30 de noviembre de 2018</u>	Dirigido al correo electrónico: <u>aparra@fontur.com.co</u> FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Verificación Referencias Comerciales Publicación de Informe Final de Evaluación	<u>6 de diciembre de 2018</u>		correo electrónico de los invitados e interesados
Selección del contratista	<u>6 de diciembre de 2018</u>		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 7 de diciembre de 2018</u>		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

SEGUNDO. Comunicar la presente acta a los participantes del proceso de selección y publicarla en la página web de **FONTUR** y **SECOP**.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de la Invitación Privada No. **FNTIP-048 de 2018**.

Dado en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de noviembre de 2018.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyecto: Alba Rocío Parra Vera.